



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3931777
EXP. N°	2688788



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 479-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de Octubre de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 143° del Reglamento Interno del Consejo Regional señala que las Comisiones Especiales se constituirán por Acuerdo de Consejo para asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las Comisiones Permanentes que por su importancia o gravedad se hiciera necesaria. El Acuerdo determinará con claridad el encargo y el plazo de funcionamiento de la Comisión.

Que, Oficio N° 2681-2019-GRA/SG, la Abg. Claudia Tatiana Cervantes Mansilla – Secretaria General del Gobierno Regional de Arequipa remite copia del Acuerdo Regional N° 056-2019-GRA/CR-AREQUIPA, respecto al proyecto de Ley N° 4554/2018-CR, Ley que incorpora y otorga autonomía presupuestaria a los Consejos Regionales a nivel nacional, a fin de cumplir a cabalidad su rol de fiscalizador y legislador dentro de la autonomía, el cual hace de conocimiento para las acciones que corresponda.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la Comisión Especial para la evaluación del respaldo al proyecto de Ley N° 4554/2018-CR, Ley que incorpora y otorga autonomía presupuestaria a los Consejos Regionales a nivel nacional a fin de cumplir el rol de legislar y fiscalizar. El cual estará conformado por los siguientes integrantes:

- Presidente: Jorge Victoriano Rojas Gamarra.
- Vicepresidente: José Vander Villazana Flores.
- Miembro: José Miguel Álvarez Rojas.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FAÚL COS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cardona Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN